

**AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA ADI-LP-001-2018**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con lo dispuesto en el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se informa a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, que la Agencia Distrital de Infraestructura iniciará el proceso de Licitación Pública N° ADI-LP-001-2018, con las siguientes características:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: Agencia Distrital de Infraestructura -ADI. Edificio Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicado en la Calle 34 N° 43 – 31, Piso 7.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. Y DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Agencia Distrital de Infraestructura. Edificio Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la Calle 34 N° 43 – 31, Piso 7.

Dirección SECOP: (Sistema Electrónico para la Contratación Pública):
www.contratos.gov.co

Dirección página web: www.barranquilla.gov.co

Correo electrónico: contratacionadi@barranquilla.gov.co

Teléfonos: 3399730 – 3399731.

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR: OBRAS DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ARROYOS, VÍAS CANALES Y CAÑOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. El Anexo N° 02 del Pliego de Condiciones, como el documento de Análisis del Sector Económico, refleja el presupuesto oficial, así como los análisis de precios unitarios.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: LICITACIÓN PÚBLICA.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Hasta 31 de diciembre de 2018 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA ESTIMADA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Los interesados deberán presentar su propuesta en las instalaciones de la Agencia Distrital de Infraestructura en sobre sellado con la identificación del proceso contractual y su objeto, mediante un original y dos copias, a más tardar el diecisiete (17) de abril de 2018, a las 8:00 A.M.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO: La cuantía del presente proceso de selección asciende a la suma de MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L (\$1.089.664.153,50) y para ello la Agencia Distrital de Infraestructura cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal expedida por la Oficina Administrativa Financiera de la entidad.

La presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdo Comercial alguno suscrito por Colombia.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Para que la propuesta sea habilitada, el Proponente deberá acreditar el cumplimiento de los REQUISITOS GENERALES HABILITANTES que se detallan en este capítulo de los Pliegos de Condiciones y de los REQUISITOS ESPECÍFICOS HABILITANTES que obran en los Datos de la Licitación Pública.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Anexo No. 1, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica Proponente o de la Unión Temporal o Consorcio.

CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas naturales acreditarán este requisito aportando fotocopia de su cédula de ciudadanía, de extranjería o pasaporte. ADI, podrá solicitar que el Proponente allegue dicho documento, para lo cual fijará un término razonable.

Tratándose de personas jurídicas nacionales y extranjeras Proponentes o integrantes de un Proponente (en el caso de uniones temporales o consorcios) cada una de ellas deberá acreditar que:

- a) Su objeto social les permite presentar la propuesta y celebrar el Contrato.
- b) Su duración, contada a partir de la fecha de Cierre de la Licitación Pública, no es inferior al plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más. Si fuere inferior, esa circunstancia se podrá subsanar dentro del plazo que ADI indique.
- c) Actúan a través de un representante legal o apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlas en la presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del Contrato que se desprenda de la Licitación Pública.

Cuando, de conformidad con el documento respectivo, el representante legal o apoderado de la persona jurídica no tenga facultades suficientes para presentar la propuesta o para celebrar el Contrato, se deberá anexar a la propuesta el acta en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice la presentación de la misma y la suscripción del Contrato.

A continuación se describen los restantes requisitos que deben cumplir las personas jurídicas PROPONENTES o integrantes de PROPONENTES conjuntos para acreditar su capacidad, existencia y representación legal.

Personas Jurídicas Colombianas y Sucursales en Colombia de Personas Jurídicas Extranjeras

Las personas jurídicas colombianas, y las sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras deberán adjuntar a su propuesta el registro único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio que corresponda a su domicilio, dentro del mes anterior a la fecha de Cierre de la Licitación Pública. En caso de prórroga de la fecha de Cierre de la Licitación Pública, el registro único de proponentes tendrá validez con respecto a la primera fecha.

La omisión del registro único de proponentes, o el defecto en la fecha de expedición del mismo serán subsanables.

Personas Jurídicas Extranjeras

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar:

a) Su existencia y representación legal, con documentos debidamente consularizados o apostillados, expedidos dentro de los tres (3) meses anteriores al Cierre de la Licitación Pública.

La omisión del (de los) documento(s) que acredite(n) la existencia y representación legal, o el defecto en la fecha de expedición de dicho(s) documento(s) serán subsanables.

b) Que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del Contrato que se desprenda de la Licitación Pública y seis (6) meses más.

La falta de acreditación de que se tiene apoderado será subsanable. La acreditación de apoderado no eximirá de la obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato, si ello es necesario de conformidad con la normatividad vigente.

La omisión de la presentación de los documentos debidamente apostillados o consularizados, será subsanable.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS

Cada una de las personas naturales o jurídicas que formen parte de Uniones Temporales o Consorcios, deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación exigida para tales personas en estos Pliegos de Condiciones.

En la propuesta deberá obrar el documento de constitución de la Unión Temporal o Consorcio, en el cual se deberá indicar:

a) La forma de asociación que se escoge (unión temporal o consorcio), la declaración por parte de sus integrantes en el sentido de que actúan y responden de manera solidaria por la presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del Contrato, y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes.

b) El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la unión temporal o consorcio. La omisión de esta información no será subsanable en el evento en que la misma fuere necesaria para verificar el cumplimiento de Requisitos Mínimos de Admisibilidad establecidos en los Datos de la Licitación Pública.

c) Se podrá indicar, además, las actividades a ejecutar por parte de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

d) La duración de la unión temporal o consorcio, que deberá ser, mínimo, por el lapso comprendido entre el Cierre de la Licitación Pública y la liquidación del Contrato y un (1) año más. Lo anterior, sin perjuicio de que con posterioridad, los integrantes de la unión temporal o consorcio estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.

e) La designación de la persona que tendrá la representación de la unión temporal o consorcio, indicando expresamente sus facultades.

El representante deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el Contrato y obligar a todos los integrantes de la unión temporal o consorcio.

Serán subsanables los defectos de forma del documento de constitución de la unión temporal o consorcio, así como la falta del documento de constitución de la unión temporal o consorcio, sólo si en la propuesta se hubiere indicado de manera expresa y como mínimo: el nombre o razón social de sus miembros, y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la propuesta y en la ejecución del Contrato.

Una vez constituida la unión temporal o el consorcio, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél, salvo en el evento en que ADI lo autorice previamente y por escrito.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente, a efectos de verificar, además de los requisitos habilitantes asociados a la capacidad jurídica, la capacidad financiera y la capacidad organizacional, la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios, y la capacidad residual de contratación en los términos establecidos en los Datos de la Licitación. La omisión en la presentación de este documento será subsanable.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El Proponente debe aportar con su propuesta:

- a) Una garantía de seriedad de la propuesta, la cual puede consistir en una póliza expedida a favor de ADI por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o en una garantía bancaria, o en un patrimonio autónomo, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 y siguientes del decreto 1510 de 2013, y
- b) Copia del recibo o constancia de pago de la prima tratándose de póliza expedida por una Compañía de Seguros.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La propuesta debe estar vigente por el término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de Cierre de la Licitación Pública, salvo que en los Datos de la Licitación Pública se establezca una vigencia diferente. La validez de la propuesta se entenderá igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.

INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Para que su propuesta sea habilitada, el Proponente, o todos y cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio:

- No puede(n) estar incurso(s) en causal(es) de inhabilidad o incompatibilidad señalada(s) en la Constitución Política o en la ley;
- No puede(n) tener conflicto de interés de origen legal o contractual para la ejecución del Contrato;
- Se debe(n) encontrar en situación de cumplimiento respecto de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales en relación con sus empleados en Colombia.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para que su propuesta sea admisible, en caso de ser empleador con contratos de trabajo sometidos a ley colombiana, el Proponente deberá acreditar que está en situación de cumplimiento en relación con el pago de giros y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

CONFLICTO DE INTERÉS

No serán habilitadas las propuestas presentadas por Proponentes que, en calidad de contratistas o integrantes de un contratista hayan realizado o se encuentren realizando, a favor de ADI, actividades relacionadas con la planeación y/o estructuración del contrato objeto de esta Licitación Pública (estudios, asesorías, diseños, gerencias de proyecto, prestación de servicios de apoyo en la planeación, entre otras).

Tampoco serán habilitadas las propuestas presentadas por matrices, sucursales o subordinadas de contratistas o integrantes de contratistas de las características indicadas en el párrafo anterior, o que hagan parte del mismo grupo empresarial del Contratista o integrante del Contratista en cuestión.

Al presentar la propuesta, se entiende que el Proponente reconoce y acepta que ni él ni sus integrantes (en el caso de uniones temporales o consorcios) se encuentran dentro de la situación descrita en este numeral, como generadora de un conflicto de interés.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA JURÍDICA.

El proponente deberá aportar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la Licitación Pública, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente. En caso de consorcios o uniones temporales, deberá allegarse el certificado de cada integrante, según corresponda.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

El proponente o cada uno de sus integrantes (en caso de consorcios o uniones temporales) deberá allegar el correspondiente registro único tributario.

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Convocatoria pública	Marzo 15 de 2018
Consulta en Internet del Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: Desde el 15 de marzo de 2018 Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Agencia Distrital de Infraestructura, ubicada en la Calle 34 N° 43-34, Piso 7 Alcaldía Distrital.
Observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de Pliego de Condiciones	*Desde el 15 de marzo hasta el 5 de abril de 2018
Acto de apertura de la Licitación Pública	Abril 6 de 2018
Consulta de los pliegos de condiciones definitivos	Plazo: Desde la fecha de la apertura hasta la fecha de Cierre de la Licitación Pública. Página web: www.contratos.gov.co Lugar: Agencia Distrital de Infraestructura, ubicada en la Calle 34 N° 43-34, Piso 7 Alcaldía Distrital.



Inicio de plazo para presentar propuestas	Desde el 6 de abril de 2018. Página web: www.contratos.gov.co Lugar: Agencia Distrital de Infraestructura, ubicada en la Calle 34 N° 43-34, Piso 7 Alcaldía Distrital.
Audiencia de asignación de riesgos	Abril 9 de 2018 a las 08:00 A.M. horas. Lugar: Agencia Distrital de Infraestructura, ubicada en la Calle 34 N° 43-34, Piso 7 Alcaldía Distrital.
Observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Desde el 6 de abril de 2018 hasta el 10 de abril de 2018. Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Agencia Distrital de Infraestructura, ubicada en la Calle 34 N° 43-34, Piso 7 Alcaldía Distrital.
Plazo máximo para expedición de Adendas	Abril 11 de 2018
Plazo y lugar de presentación de la propuesta	Hasta el 17 de abril de 2018 a las 08:00 A.M. El reloj con base en el cual se definirá la hora de cierre, es el de la Superintendencia de Industria y Comercio. Lugar: Agencia Distrital de Infraestructura, ubicada en la Calle 34 N° 43-34, Piso 7 Alcaldía Distrital.
Periodo de Evaluación	Hasta cinco (5) días hábiles
Publicidad y Observaciones al Informe de Evaluación (Plazo, lugar y horario)	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Agencia Distrital de Infraestructura, ubicada en la Calle 34 N° 43-34, Piso 7 Alcaldía Distrital Cinco (5) días hábiles contados a partir del traslado a los proponentes.
Publicación del Informe Final de Evaluación	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Agencia Distrital de Infraestructura, ubicada en la Calle 34 N° 43-34, Piso 7 Alcaldía Distrital. Dos (2) días hábiles contados a partir del vencimiento del traslado a los proponentes.
Audiencia de Adjudicación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del traslado a los proponentes, del Informe Final de Evaluación. Agencia Distrital de Infraestructura, ubicada en la Calle 34 N° 43-34, Piso 7 Alcaldía Distrital
Suscripción y perfeccionamiento del Contrato (aprobación de garantías y expedición del Registro Presupuestal).	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión.

Acreditación de pago de obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato
Publicación del Contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Pago de los tributos que genere la celebración del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción y perfeccionamiento del contrato.
Acta de Inicio – si se requiere	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Los documentos del proceso pueden ser consultados directamente en las instalaciones de la Entidad, en el horario laboral, de 8:00 A.M. a 12:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M. de lunes a viernes, y de manera virtual ingresando al SECOP.

Se expide a los quince (15) días del mes de marzo del año 2018.

ALBERTO SALAH ABELLO
GERENTE
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Jose Caicedo Feoli – Asesor Externo